



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE BIBATAUBÍN, SEDE DE ESTE CONSEJO (EXP.CONTR 2025 638907)

Vistos los artículos 146.2.b) y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, 21 y siguientes del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, en el que se establece la composición de las mesas de contratación, y el artículo 76.2 Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía, aprobado por Decreto 273/2005, de 13 de diciembre, que indica que las competencias de las mesas de contratación serán asumidas por la Ponencia de Régimen Interior, en la que se integrará, cuando así esté previsto en la normativa de aplicación, un representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía, y en uso de la atribuciones conferidas por el artículo 20.5 del referido Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo de Andalucía,

RESUELVE

Primero.- Designar a los miembros que conformarán la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de servicio de limpieza del Palacio de Bibataubín, sede del Consejo Consultivo de Andalucía.

Presidenta:

- D.ª M.ª Angustias Linares Rojas. Secretaria General del Consejo Consultivo de Andalucía.

Presidente suplente:

- D. Tomás Requena López. Letrado Mayor, miembro de la Ponencia de Régimen Interior.

Vocales:

- Un representante de la Intervención delegada del Consejo Consultivo de Andalucía.
- D. José Mario Guisado Barrilao. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía.
- D. Tomás Requena López. Letrado Mayor, miembro de la Ponencia de Régimen Interior.
- D.ª María Luisa Roca Fernández-Castanys. Consejera electiva, miembro de la Ponencia de Régimen Interior.
- D.ª Eva Blanco Argente del Castillo. Consejera electiva, miembro de la Ponencia de Régimen Interior.

Vocales suplentes:

- D. Manuel del Castillo Gutiérrez. Letrado del Consejo Consultivo de Andalucía.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	Mª JESUS GALLARDO CASTILLO	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZBCRR86BQRP4DNR9K46KPR3VE	PÁG. 1/2	



CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCÍA

- D.^a Ana Isabel Roldán Martín. Letrada del Consejo Consultivo de Andalucía.
- D.^a Rosa María García Rodríguez. Dp. Gestión Económica y Personal.
- D.^a Celia García Buendía. Un. Gestión Económica.

Secretaria:

- D.^a María Begoña Pérez Trescastro. Serv. de Coordinación del Consejo Consultivo.

Secretario suplente:

- D.^a Rosa María García Rodríguez. Dp. Gestión Económica y Personal.

Segundo.- Publicar la composición de la Mesa en el perfil del contratante del Consejo Consultivo de Andalucía.

Granada, a la fecha de su firma.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Jesús Gallardo Castillo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	M ^a JESUS GALLARDO CASTILLO	13/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmZBCRR86BQRP4DNR9K46KPR3VE	PÁG. 2/2	